



## **Guía de Preguntas frecuentes**

### **Billetera Electrónica Bim**

#### **1. ¿Como aperturo mi Bim?**

Actualmente existen 2 canales para aperturar una billetera electrónica Bim, puedes descargar el App de Bim, actualmente disponible para celulares con sistema operativo IOS y Android, o a través del App de Messenger.

#### **2. ¿Hay algún costo de mantenimiento por utilizar Bim?**

No, no hay ningún costo de mantenimiento por tener Bim.

#### **3. ¿Cuáles son los límites transaccionales de Bim?**

<b>Transacción</b>	<b>Máximo por Transacción</b>	<b>Acumulado Mensual</b>
Poner plata, sacar plata, pagar servicios, mandar plata, comprar, etc.	S/ 999.00	S/ 15,000.00

<b>Transacción</b>	<b>Monto máximo por transacción</b>	<b>Monto máximo diario</b>	<b>Monto máximo a custodiar en Bim</b>
Poner plata	S/ 999.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00

#### **4. ¿Cuándo ya no puedo realizar más operaciones?**

Cuando has utilizado en total S/ 15,000.00 entre todas tus operaciones (poner plata, mandar plata, sacar plata, recargar mi celular, etc.) a lo largo del mes.

#### **5. ¿Qué pasa si no uso mi Bim, mi dinero se pierde?**

Tu dinero seguirá siendo custodiado por la entidad respaldo. Para que tu Bim se desactive, tienen que pasar 10 años sin que hagas ninguna operación.

#### **6. ¿Qué pasa si tengo alguna duda o reclamo por alguna operación realizada con mi Bim?**

Llama al 0-800-10838 y te ayudarán. Recuerda que el número de operación que te sale en el mensaje de texto de confirmación siempre te servirá para que el personal del 0-800-10838 solucione tu caso más rápido.



## 7. ¿Qué pasa si me roban o se me pierde el equipo celular vinculado a mi Bim?

En estos casos el cliente debe solicitar el bloqueo de la cuenta a la brevedad posible. La Caja pone a disposición del cliente la línea de consultas 0800-10-838 para solicitar el bloqueo temporal o cierre definitivo de la cuenta de dinero electrónico. La línea es gratuita y opera durante las 24 horas los 365 días del año.

## 8. ¿Qué pasa si quiero cerrar definitivamente mi Bim?

Si ya no quieres usar este servicio, puedes cerrar tu Bim llamando al 0-800-10838. Antes de hacerlo, debes sacar toda tu plata.

Recuerda, una cuenta cerrada no podrá ser reactivada, en caso desees tener una nueva billetera electrónica Bim deberás volver a afiliarte.

## 9. ¿Qué pasa si el titular de la cuenta Bim fallece?

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta dirigida a la CMAC TACNA S.A.
- b) Copia del documento de identidad de los herederos y/o beneficiarios.
- c) Copia legalizada de la Declaración de Herederos Legales y/o sucesión intestada definitiva (inscrita en registros públicos) o Testamento.
- d) Partida de defunción.

Si la masa hereditaria estuviera compuesta por menores de edad o incapacitados, asumen la representación los padres o a falta de estos, el tutor o representante legal con sentencia judicial.